

VISTOS IDDOC N. 3811647
 Y EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES OTORGADAS MEDIANTE REGL. ALCALDICIO N.339 DEL 06.12.2008
 - El Comprobante Contable 14-6703
 - La Obligación Presupuestaria 6-7892

DECRETO

1. AUTORIZASE A PAGAR A :

Rut	Nombre	Monto
76397338-7	RENTO SPA	500.000
MOTIVO	SUBSIDIO DE ARRIENDO PROGRAMA GERENCIA SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL FONDO DE ASISTENCIA SOCIAL DE EMERGENCIA, BENEFICIARIA: SRA. FERNANDA EDITH VILCHES MELIN, RUT. 16910182-5, REFERENCIA SOCIAL N. 540, DOMICILIADA EN CALLE PADRE ORELLANA N. 1656 DEPTO. 1945 - SANTIAGO. DECRETO SECC. 2DA. N. 7671 DE FECHA 29/12/2021 DIDECO. pnv. (QUINIENTOS MIL PESOS)	Doctos Cancelados

2. PAGUESE por la Tesorería Municipal hasta el monto autorizado en el presente Decreto de Pago, con la imputación que se señala del Presupuesto Municipal en vigencia.

Obligación	Cuenta Presupuestaria	SP	CCosto	Presupuesto Vigente	Monto Obligado	Saldo Disponible
6-7.892	2152401007001	4	801004	336.175.000	500.000	78.605.652

Devengamiento

Devengamiento	Cuenta	Saldo Anterior	Debe	Haber	Saldo x Devengar
14-6.703	2152401007001	500.000		500.000	0
14-6.703	5410105		500.000		

Movimiento de Fondos

Cuenta	Denominación	Debe	Haber	Rut	Documento
1110301001	CTA. CTE. 01-07136-0 FONDOS GENERALES		500.000	76397338-7	
2152401007001	FONDO DE ASISTENC.SOC.EMERGENCIA	500.000		76397338-7	

05 ENE 2022

 SECRETARÍA MUNICIPAL	UNIDAD REVISORA		DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
	 JUAN VALDES T. REVISOR VISACION - S.A.S. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO	 DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS	